



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00059652- -UNC-RRHHA#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Silvia Analía Ahumada, DNI: 14.843.796, quien prestará sus servicios en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Lo manifestado en el orden 144 por la mencionada Dependencia;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Sra. Silvia Analía Ahumada, DNI: 14.843.796, el cual regirá a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar a la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, Sra. Elena del Carmen Pérez, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Silvia Analía Ahumada, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

mp/jf